FRANQUEO CONCERTADO

CIUDAD REAL 16 MARZO 1925

Año TRECE.—NUMERO 1.335

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono.

Apuntes Pedagógicos

Autoridad del Maestro sobre el niño

Copiamos a continuación, por considerarlo de gran interés, el siguiente artículo que nuestro estimado y asiduo colaborador D. Juan José R. de la Torre, ha publicado en el querido colega «El Magisterio».

Puesto que la educación coarta y domeña la libertad del niño, ¿se tiene derecho a educarle?

Rousseau pretende dejar al educando en completísima libertad, olvidando, sin duda, que la más completa y efectiva libertad sería no educarle, por ir contra Natura, que no impone a los hombres la misión educadora.

Admite Rousseau dos clase de dependencia: la de las cosas, que es de la Naturaleza y la de los hombres o de la Sociedad. La primera no enjendra vicios; la segunda los produce todos. Si hay algún medio de remediar este mal es sustituir la ley al hombre... La experiencia o la importancia deben ser las que ha gan oficio de ley... No mandeis a vuestro discípulo nada: no le dejeis imaginar siquiera que preteudeis tener autoridad sobre él.

En parte se contradice el citado autor cuando afirma poco después: «Aquello de que deba abstenerse no se lo prohibais; impedidle hacerlo sin explicaciones ni razonamientos... Pero que vuestras negativas sean irrevocables... que el nó pronunciado sea un muro de roca...» No alcanzamos a comprender cómo podremos oponernos con un nó irrevocable sin coartar la libertad del niño. Si pudiéramos educar no mandando nada al discípulo y ni aún dejándole imaginar que pretendemos tener autoridad sobre él, habríamos cogido el ideal con la mano y sabemos que el ideal para quienes no somos Hércules es la manzana de oro de las Hespérides.

Si la única dependencia a que ha de someterse el niño es la de las cosas, sobra el párrafo, porque este sumisión a la Naturaleza es condición ineludible humana, como no sea que quiera Rousseau evitar que el fuego nos queme, el agua nos moje y el suelo nos sostenga. Resumiendo: lo que pretende es:

a) Dejar solo la dependencia de las cosas, y

b) Prescindir de la de los hombres

y la primera es ley fatal, que me sapen si el pedagogo ginebrino no pretende la libertad absoluta, el omnímodo *laissez faire* que ya ensayó deplorablemente Tolstoi.

Y si en esta libertad no puede dejarse el hombre, por su imperfección, sino que son precisas la excitación y la represión por las autoridades para hacer obedecer las normas, ¿cómo dejar en libertad al niño, un ser más imperfecto aún, para quien no hay bien social, sino puramente individual, ni bien racional, por estar germinando su inteligencia y su voluntad?

Pero esto no quiere decir que haya de fundamentarse la obediencia infantil en el temor; primero, porque el niño es un ser débil, aunque un futuro hombre, no un bruto. Además, porque el amor, el cariño producen mejores resultados que la vara. La autoridad que lleva de látigo el amor no es coactiva.

Nos dice Herbart que el educador ha de penetrar en el interior del educando si quiere hacer tarea fructífera. Sin el amor, ésta compenetración es imposible. El niño, ante el temor, el despego y la adustez cierra sus pétalos, doble sus hojas como la sensitiva, enquista su personalidad y esconde sus sentimientos ante la amenaza de la vara para darles luego un manumisión, rienda suelta. El temor es escuela de impocrisía, o sea, de cómicos, que tanto vale en etimología. En cambio, al calor del cariño expande su alma el niño como un capullo ante el fresco rocío.

La educación por la palmeta en nada se diferencia de la doma o adiestramiento de un animal. En ambas hay un ser débil, más o menos racional; el mismo trato de dureza, análoga adversión del ser dirigido hacia el que lo maltrata. Este proceder es el más a propósito para engendrar malos sentimientos. Cuando el niño, al ofrecernos su tierna amistad, se encuentra con el desvío y la dureza, como cetrina en campo de trigo; se desenvuelven en el sembrado del alma infantil la antipatía, la aversión y el odio y, precisamente la misión del educador consiste en extirpar las malas hierbas y no en hacer labor negativa.

Frecuentemente se fun lamentan los castigos en un desconocimiento egoista de la misión de cada uno de los dos factores: maestro y niño. El maestro que alza la palmeta sobrepasa el límite de su misión; se agranda, por deslrío así, tanto como empequeñece al niño, cuando el buen proceder en educación no es apocar, encoger al niño, sino todo lo contrario, desenvolverlo, engrandecerlo.

JUAN JOSÉ R. DE LA TORRE
Criptana.

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente correspondiente al día diecisiete del mes actual.

Facturas de obras, servicios y suministros municipales.

—Certificación del Sr. Arquitecto municipal referente al material adquirido para el servicio de incendios.

—Certificación del mismo funcionario sobre las obras de ace rado realizadas en la Plaza de San Antón.

—Instancia de Rafael González y Cándido Navarrete, solicitando licencias para cercar terrenos de su propiedad en la Aldea de Las Casas.

—Instancia de don Francisco Colás solicitando se le nombre interinamente Médico-Director de la Casa de Socorro.

—Resolución del expediente sobre nichos del Cementerio cuyos arriendos caducaron.

—Proyecto de obras de captación de aguas en el Valle de los Molinos.

LA SEÑORA

DOÑA ADORACION CAÑIZARES LOPEZ

Ha fallecido en Piedrabuena (C.-Real)

el día 14 de Marzo de 1925, a los 28 años de edad

Después de recibir los Santos sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Gabino Rincón; sus padres, D. Eduardo Cañizares y Doña Carmen López; hermanos Doña Esperanza, Doña Caridad, D. José y D. Manuel; hermanos políticos D. José Lluch y D. Epifanio Claros; primos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios, teniéndola presente en sus oraciones.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

CRONICA

Glosario Semanal

Nuestra empresa es ardua; quizás cometamos una blasfemia al querer imitar con un «Glosario Semanal» aquella otra sección titulada «De Domingo a Domingo» que popularizó la firma de Camilo Segre en estas mismas columnas. Por diversos motivos para nosotros muy respetables, al terminar el año dejóse de publicar aquella sección y transcurridos ya dos o tres después unos meses, no dispenemos a consumar nuestro intento.

Yo, ¡pobre de mí!, pretendo resucitar aquel «panorama social», aquel resumen de la semana, tan hábilmente trazado por Camilo Segre, ante quien me disculpo por mi atrevimiento.

Y cumplido este deber, demos comienzo a nuestra labor.

* * *

Nada más lejos de nuestro ánimo traer a esta sección todos los asuntos de la semana que en la ocasión presente ha sido movidita; por eso dejamos a un lado el viaje del Gobernador y del Alcalde que trajeron excelentes noticias de la villa del Oso y del Madroño acerca de la permanencia en Ciudad Real de la División Hidráulica del Guadiana y de la adquisición del bronce necesario para el Monumento a Cervantes; tampoco hablaremos del asunto cumbre: los conflictos del pan y de las patatas, pues ya pasarán a la historia al estar completamente solucionados.

¿De qué, entonces?

* * *

A causa de la lluvia y del mal tiempo que hubo durante los pasados Carnavales, fué necesario aplazar repetidas veces el popular festejo del «Descabezo».

No hace muchos días, varios aficionados a esta fiesta visitaron en su despacho al alcalde D. Gonzalo Muñoz con objeto de pedirle autorización para la celebración definitiva de la fiesta.

El alcalde les contestó que pasada la oportunidad para llevarla a cabo, convendría suspenderla.

Sin embargo nosotros suponemos que alguna razón de más justicia todavía la habrá impulsado a tomar una determinación tan feliz, porque lo negación del permiso para celebrar el «Descabezo» ha sido aplaudida unanimemente y su acierto está desontado.

El señor alcalde, hombre culto y sensible, ha comprendido y hecho comprender que hoy día, cuando está prohibido maltratar ruinmente a los animales, no se debe tolerar una fiesta de tal género, en la que se martirizan horriblemente a las aves, constituyendo esto un espectáculo denigrante y cruel que todavía causa regocijo a algunas personas.

La habilidad de la jinetes descabezadores podía ser admirada y premiada en otra clase de festejos que hiciesen patente su destreza.

Además, no permitimos aconsejar a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia, en que alcanzó furor el típico «Descabezo», no consientan se celebre una fiesta que aparte de ser nada edificante y en cambio muy cruel, dice bien poco en favor de nuestra educación y cultura.

ANTON DE VILLAREAL

DEPORTES

En la capital

Celebróse ayer con asistencia de regular cantidad de público un encuentro futbolístico entre el primer equipo del «Racing Club» y un once seleccionado del Atlético Manchego.

El partido, en conjunto, resultó entretenido, venciendo los *racinguistas* por dos goals a uno.

En Miguelturra

Ayer contendieron en partido amistoso los equipos de la «Futbolística Manchega» de Valdepeñas y del «Estrella F. C.» local, reforzado éste último con tres jugadores del Gimnástico ciudarrealeño.

Se alinearon del siguiente modo:

Futbolística Manchega.—Marqués, Casalla, Bernal; Bernabeu, Cámara; Sevilla; Moreno, Rodríguez, Arellano, Tello y Rodero.

Estrella F. C.—Espadas; Tercero, Díaz; León, Tercero (M.), Ramos Gonzáles, Velasco, Martín, Planas y Luengo.

En el primer tiempo el viente iba a favor de los valpeñenses, a pesar de lo cual, el dominio fué alterno, quedando ambos equipos empatados a cero.

Esto hacía esperar que en el segundo se impondrían los del Estrella, como así sucedió, pues dominaron constantemente y tiraron seis corners.

Aprovechando una *melée* ante la puerta de los de la Futbolística, Velasco logró el primer goal y minutos después el segundo, rematando con la cabeza en centro de Gonzalez.

Con el resultado de dos a cero favorable a los de Miguelturra concluyó el partido.

Espadas, Tercero (M.) y Martín sobresalieron por los vencedores y Bernabeu y Cámara por los vencidos.

LITERATURA

La obra de Concha Espina

Rafael Caninas Assens, el joven e ilustre escritor, **acaba** de consagrado como uno de los más firmes prestigios de las letras españolas, por el valor intrínseco de su producción, por su formidable cultura, y por su apostolado generoso en pró de la adaptación y encauzamiento de las modernas extridencias de la juvenile literaria, acaba de publicar un admirable libro de Crítica, cuyo es el título que encabeza este artículo. La figura de Concha Espina, la admirable escritora española cuyo relieve en la moderna literatura es sobradamente conocido, tiene en este libro de Cansinos la debida exaltación, y en el se observa tanto la justeza de sus afirmaciones y el acierto de sus juicios, como el calor cordial con que convierte en comprensiva y agradable una cosa que en España no ha existido nunca en su manera debida: la Crítica. Como muestras de las bellezas que, en todos sentidos, atesora «La obra de Concha Espina», reproducimos a continuación un breve paje.

A. D.

La niña de Luzmela

La niña de Luzmela es la primera obra novelesca de Concha Espina, después de su libro de versos, que hasta ahora sigue siendo único en la labor de esta escritora, que ha logrado de sus principales luares como prosista. (Sin embargo, en *Despertar para morir*, algunos poemitas, puestos en boca de uno de los personajes, muy bellos y sentidos, se nos antojan perlas caídas del gran collar lírico de nuestra autora). Esta novela, de parvas dimensiones y de una sobriedad esquemática y balbuciente, aunque, quizá por eso mismo, llena de vigor y de fuerza íntima, tiene una gran importancia entre los libros de la autora. Concha Espina ha creado el mito de Luzmela, el pueblecito pintoresco y feliz, donde reside toda la bestiad de la montaña y por el cual suspira la protagonista de la obra, esa Carmen tan sentitiva y tan hermética, que ya inicia el cortejo de esas mujeres misteriosas, de alma velada como los cielos montañeses que desfilan por las pulcras estancias de estas moradas de arte, participando, en mayor o menor grado, de la condición de esfinge de su hermana maragata. Concha Espina ha creado el mito de Luzmela, dotando de ese bello nombre al pueblecito que existe y figura con otro nombre, rudo y desabrido, en los Diccionarios geográficos—el de Mazeuerras—, hasta el punto de que ya las cartas dirigidas a ese nombre llegan a su destino; y también puede asegurarse que ha creado el rito, pues es de esperar que la simpatía despertada en los lectores por esa noble niña determine, en tiempo no lejano, peregrinaciones de amor a esa Meca sentimental.

La niña de Luzmela reune características muy interesantes para ilustrar las generalidades que al principio expusimos acerca del norte y el sur como veneros de creación literaria. Todo en ella nos habla del norte, al el paisaje como las criaturas que en brindan, desentrañados humanamente, sus valores psíquicos. Carmen, la dulce heroína, que traslada a la muertiejde su presunto padrino—en realidad su padre, un prócer montañés de la recia progenie de las águilas nórdicas— de su hogar de Luzmela, a casa de unos parientes, extrañamente locados de vesanía, irascibles y avarientos, que codician su herencia, sufre, resignada y silenciosa, todos esos horrores, hasta que el amor, un amor que existe en su alma, pero lan reza tado y profundo que ella misma lo ignora, viene a sacarla, a la fuerza, de la mansión de los espantos, de la casa del odio y la envidia, para volverla otra vez a Luzmela, es una auténtica hija del norte, así por vaporosa y tenue belleza como por la serena y misteriosa atonía de su alma ante los sugnos fatales del amor. Como en otras novelas de la autora, se necesita aquí que el drama haya alcanzado la cumbre de su clima trágico, que el conflicto de las fuerzas psíquicas llegue a adquirir la intensidad de los cataclismos cósmicos, para que la heroína, desperlada de su atonía por ese fragor de galerna o de aud, en que toda la naturaleza del norte se conmueve, logre la conciencia de la adorada espina que llaga y decora su pecho.

Las vírgenes montañesas que con ojos atónitos y andar desorientado discurren por estas novelas, con aire de interrogar el cielo, se hacen nubiles en medio de la tempestad y hallan el secreto del amor súbitamente al fulgor de un relámpaga, como si nada menos que esa rosa de fuego les fuese necesario para conocer al dios. ¡Criaturas nórdicas apenas concebibles en el sur; que no sólo callan su amor, sino que le ignoran, en un candor maravilloso que es como la fórmula espiritual de la nieve!

La niña de Luzmela tiene además, otra prez, considerada como obra representativa de la literatura norteha y es la de introducirnos en el cielo de la vesanía nórdica, de eso que hemos llamado el malhumor del norte. La tía y los primos de la adorable niña, con su fría malignidad y sus lóbregos rencores parecen enaarnar ese mal genio de los climas nórdicos, que tiene su más alta representación literaria en las tragas nórdicanas. Lo característico de esas vesanias es la violencia con que se manifiestan, no atenuadas como las pasiones del sur, por las clemencias de una naturaleza bella y amable, por las sonrisas del azul y el profuso bálsamo de las rosas. En este sentido sería interesante comparar *La niña de Luzmela* con *La argia*, de Jo Las, donde caracteres no menos rudos aparecen radiados y como embellecidos por el paisaje sevillano. El drama nórdico muestra un horror superfluo, violento y descarnado, mientras que el sur se adorna con el prestigio que a los males confiere la belleza. Pero, por eso mismo, entre ese coro de criaturas protervas, oscuras y sin belleza, resalta más la blanca figura de la amable *niña*, que recoge en sí toda la luz de que el cielo del norte es capaz, como acrecentada por el contraste con esas almas turbias: ellas con su alegración y su bondad, es como un sur de clemencias y templanzas entre esos rigores invernales, nuestra alma se va a ella como un rayo de sol, anhelamos su dicha y evaluamos cuando al fin el amor la saca de esa casa de los odios, para conducirla a Luzmela, donde está la estrella polar de la ventura.

R. CANSINOS-ASENS.

El presente número de **VIDA MANCHEGA**, *como todos los demás periódicos, a consecuencia del estado de guerra y la suspensión de garantías constitucionales,* HA SIDO REVISADO POR LA AUTORIDAD MILITAR.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

TEATROS

Salon Olympia

Compañía Alós-Picot

Ayer terminó su actuación con clamoroso éxito la notable compañía Alós-Picot, en este teatro.

Ya nos ocuparemos en el número del próximo pasado sábado de la labor desarrollada como actor por el Sr. Massiá Alós; hoy nos corresponde, cumpliendo un ineludible deber de justicia, hacer una sincera labor de crítica teatral, ocupándonos de la personalidad literaria del Sr. Massiá Alós, que une a sus excepcionales cualidades de actor las no menos de dramaturgo.

Su obra *La otra*, inspirada en una sana labor de crítica, basada en el recto concepto moral del teatro, tiene un argumento sumamente original, inspirado en el *Juan José* de Dicenta, obra en la que el obrero español, creyéndose inconscientemente ver encarnado en el protagonista, ha instituído en drama esencial para representarlo en la fiesta del trabajo.

El Sr. Massiá Alós, no vislumbre fondo moral, labor educativa, en la presentación de unos personajes como Rosa y Juan José. La una, no es traicionera porque cumple la misión a que se dedicó, huérfana de principios sanos; el otro, porque encarna el obrero tabernario, prostibulario, ergástulo y asesino.

Y este dramaturgo, guiado de un amor noble, viendo la misión educativa del teatro, nos presenta *a la otra* Rosa, la verdadera, la que traiciona a su enamorado es poso que de un hogar honrado la trasladó al suyo, nido de bondad, trabajo y honradez.

Pero el Sr. Massiá Alós no se conforma solamente con hacer una positiva labor de crítica; en su producción teatral nos retrata al público español, encarnado en su esposo y un íntimo amigo, lo grando retratarlo fielmente y verter acerca de él una serie de atinados pensamientos, llenos de veracidad e ironía.

La obra, que Emma Picot avalora con su actuación, es en el teatro contemporáneo completamente original y le auguramos un éxito tan rotundo como merecido.

—

Con tan notable espectáculo ha tenido también su despedida como Empresario de este Salón nuestro buen amigo D. Miguel García Galiana que durante su breve actuación ha sabido captarse las generales simpatías del público debido a la inmensa labor desarrollada, pues hemos tenido la satisfacción de que Ciudad Real en cuestión de espectáculos, debido a él, haya estado durante unos meses a la altura de las más importantes capitales de España.

Sinceramente felicitamos a la saliente Empresa por su brillante actuación.

Teatro Cervantes

El cinematógrafo ha llegado ya a producir tales maravillas que nos parecían irrealizables, que cada día va adueñándose más de los públicos, y adquiere mayor importancia.

La proyección de «Los Nibelungos» en el Teatro Cervantes ha constituído un éxito grandioso pues ésta magnífica film es una verdadera maravilla del arte cinematográfico.

Está basada en la célebre ópera de Wagner «Sigfrido», siendo su presentación fastuosa y de mucho lujo. Consta de seis partes que hacen cuatro mil metros.

Unido esto a que eminentes profesores de las orquestas de Madrid cometaron musicalmente con trozos de las obras wagnerianas los principales episodios que se desarrollan en esta portentosa película hizo que su éxito fuera completo.

La proyección de «Los Nibelungos» ha sido un acontecimiento cinematográfico en Ciudad Real.

—

La empresa García Galiana ha dado cuantas facilidades solicitó la empresa del Teatro Cervantes, para que el martes próximo se celebren en este coliseo dos extraordinarias funciones con la definitiva despedida de la compañía «Alós Picot», representándose por la tarde «La Otra» y por la noche «Lo que cuestan los hijos».

INFORMACION MUNICIPAL

—o—

En el Ayuntamiento

Dice el Alcalde...

Con la acostumbrada amabilidad recibió esta mañana en su despacho a los periodistas el alcalde D. Gonzalo Muñoz.

Les dijo que para remediar las deficiencias que se notasen en el Mercado, había encomendado una gran vigilancia a los Inspectores Municipales.

Añadió que había recibido la visita de D. Isaías Roldán relacionada con las obras que ya anunciamos de reparación en los depósitos y de captación en el Valle de los Molinos.

Con objeto de arreglar las baches de las calles y que éstas ofrezcan el aspecto de limpieza que tan en íntimo contacto está con la cultura de los pueblos, dijo el alcalde que se había aumentado el número de empedradores y de barrenderos.

Manifestó por último que se habían puesto algunas multas por incumplimiento de las ordenanzas municipales, que ya detallamos en otro lugar.

Dice el Sr. Menchero...

Conforme nos había prometido el sábado, el Presidente de la Comisión de Festejos D. Joaquín Menchero nos había esta mañana de la próxima Semana Santa.

Dijo que el Ayuntamiento prestará su ayuda en la medida de sus fuerzas a todas las Hermandades, para lo cual se han destinado ciertas cantidades a las tres parroquias con objeto de que se distribuyan en proporción a las necesidades de cada Hermandad.

Se está gestionando venga la banda militar de Ingenieros.

Respecto a la Cofradía del Santo Sepulcro, sabemos que D. Joaquín se propone *echar la casa por la ventana* y hacer que resulte verdaderamente magnífico; en Madrid se está preparando ya la confección de los uniformes y trajes que llevarán soldados del Regimiento de Artillería.

Por último nos dijo el señor Menchero que la Semana Santa de este año, igualará,—a la del pasado.

CARTA ABIERTA

UNA PLAUSIBLE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Almadén ha tenido una idea que le honra en grado sumo y que esperamos sea bien acogida por todos.

VIDA MANCHEGA ofrece sus columnas para lo que se relaciona con estos beneficiosos asuntos, complaciéndonos en publicar hoy la carta del alcalde almadenense, que expresa mejor que pudiéramos hacerlo nosotros la idea lanzada.

Dice así:

«Sr. Director del periódico

VIDA MANCHEGA.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Enterado el Ayuntamiento con cuya Presidencia me honro, del cuádruplalumbramiento de doña Ana Rueda Choza, de Bolla, y conmovidos los señores Concejales que lo componen del paternal efecto del padre negándose a separarse de ninguno de sus hijos a pesar de su modestísima posición, rasgo que tanto lo en altece, hemos acordado hacer un llamamiento a la caridad oficial de todos los Ayuntamientos de España, por medio de los periódicos de gran circulación, invitándolos a que cada uno de ellos remita al matrimonio don Francisco Herrera Merino y doña Ana Rueda Chaza, padres de los cuádruples gemelos, la insignificante cantidad de cinco pesetas que en nada puede influir en la marcha económica de cada Municipio y que en cambio puede asegurar el porvenir de ese honrado matrimonio y la crianza y educación de los recién nacidos.

Y dando ejemplo con la acción, en este día y por giro postal telegráfico se han remitido al señor Alcalde de Bolla los cinco pesetas que este Ayuntamiento sin perjuicio de otros auxilios que con posterioridad pudieran acordarse si por desgracia, y contra lo que esperamos, los Ayuntamientos españoles modelos de hidalguía y de caritativos sentimientos no pudieran responder a este llamamiento.

Ruego a V. pues, que desde las columnas de ese ilustrado periódico de su digna dirección acoja y fomente esta iniciativa y ello, será su mayor gracia.

Dispense la molestia que pueda proporcionarle esta libertad y con el mayor gusto aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de mi consideración personal más distinguida y quedar suyo affmo. atto. s. s. q. e. s. m.

MANUEL RUIZ

Lea usted en 3.ª y 4.ª plana nuestra novela-folletín, «La Mujer de Satán».

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñarroya de Pueblonuevo, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacarrillo.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 y ½, por 100 anual: a 30 días 3 por 100: a 90 días 3 y ½, por 100: a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

UNA R. O.

Se constituye la Junta Provincial de la "Lucha Antituberculosa"

Para llevar a efecto lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 4 de Junio de 1924, y por designación de S. M. la Reina, S. M. el Rey ha tenido a bien nombrar a la Marquesa de Casa Treviño, Condesa de Argillo, señoras de Medrano, Pulgar, Menchero y Martín Serrano, D. Luis Barreda, D. José Recio Rodero, Conde de Torrepando, D. Cristóbal Caballero y D. Santiago Maldonado, para constituir la junta provincial de la «Lucha Antituberculosa».

Informacion local

El Día de Ayer

El sábado, circuló por la capital un triste suceso: un hombre joven puso trágicamente fin a su vida; fue la nota dolorosa que cerró con broche de luto la pasada semana.

Por tarde y noche del mismo día se celebraron sendas funciones, teatrales en Olympia y cinematográficas en Cervantes.

Y amaneció el domingo: un domingo con sol pero con viento, a pesar del cual la gente acudió al Parque para ensanchar el concierto dado por la banda de música municipal.

En el campo de futbol, también hubo partido.

Después.... a lo de siempre, a refugiarse en los teatros y en los soportales de la plaza.

Los cultos a San José

El día 18 empezó el Septenario a San José en la iglesia parroquial de Santa María.

La devota imagen instalada en precioso altar, recibe a diario el tributo de la fé y devoción de la numerosa concurrencia.

El orador, reverendo Padre Delgado, está desarrollando el plan trazado en sus discursos con su acostumbrada elocuencia y cuantos elementos integran el religioso acto merecen todos los elogios por la brillantez que están dando a estos cultos.

El día 19 a las ocho será la Misa de Comunión general. A las diez y media la solemne y por la tarde, a las cinco y media, el último ejercicio en el que hará la Reserva el Ilmo. Sr. Obispo Prior.

MADRID Y PROVINCIAS

MARRUECOS

El parte oficial de hoy, dice que no hay novedad alguna en ambas zonas de nuestro protectorado.

Unicamente el temporal continúa con furor, por lo que la correspondencia se recibe con gran retraso y se dificulten notoriamente las comunicaciones con la península.

Batallones repatriados

Parece ser que en breve será repatriados los siguientes batallones:

Número 55, Toledo, de guarnición en Zaragoza.

Número 12, Zaragoza, de guarnición en Santiago.

Número 57, Vergara, de guarnición en Barcelona.

Número 1, del Rey, de guarnición en Madrid.

Número 22, Gerona, de guarnición en Zaragoza.

Número 44, San Marcial, de guarnición en Burgos.

Número 18, Almansa, de guarnición en Tarragona.

Número 55, Guipúzcoa, de guarnición en Vitoria.

Número 4, de la Princesa, de guarnición en Alicante.

Número 25, Navarra, de guarnición en Lérida.

DE SOCIEDAD

Aniversario

Hoy 16 de los corrientes se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la señora, Doña Francisca Antequera y Patiño, madre del Presbítero, D. Ramón Carrizo y Antequera.

Se han apliendo Misas por el eterno descanso del alma de tan virtuosa señora en Madrid, en las parroquias de la Concepción, Nuestra Sra. de Los Dolores, y en Santa Cruz de Mudela, en Villarrubia de los Ojos y en la parroquia de San Pedro de ésta Capital.

Petición de mano

En Madrid ha sido pedida la mano de la bellísima y distinguida señorita María Luisa Rosales Tardío, para el culto ingeniero agrónomo D. Luis Treviño y Suarez de Figueroa.

La delicada misión fué llevada a cabo por la madre del novio y próximos parientes.

Entre el futuro matrimonio se cruzaron valiosos regalos, concertándose la boda para fecha próxima.

Enviamos nuestra más efusiva enhorabuena a ambas aristocráticas familias manchegas.

Viajeros

Regresó de Barcelona y Soria don Fabián Jodra Gallego.

—Para pasar unos días entre los suyos ha llegado de Madrid, nuestro particular amigo D. Juan Ruiz Muñoz.

INFORMACION PROVINCIAL

PIEDRABUENA

Fallecimiento

Después de paciente enfermedad ha dejado de existir en nuestro pueblo el día 14 del corriente la esposa del médico, D. Gabino Rincón, Doña Adoración Cañizares Lopez, virtuosa señora muy estimada por todo el vecindario, que profundamente ha sentido su pérdida, ya que todos sus actos fueron siempre de conmiseración y de verdadero efecto para el semejante por lo que todo un pueblo agradecido y reconocedor de sus virtudes ha querido acompañar a su última morada, a tan bondadosa y caritativa señora.

Fueron las cintas llevadas por D. Epifanio Caros; D. Juan Martín, médico; D. Marcelíano Martín; D. Aurelio Escribano, médico; D. Eleodoro Espadas y don Eloy Martín que con el pueblo en masa rindieron la última prueba del efecto que todos sentían.

A su familia y esposo envía mos nuestro sentido pésame y les alentamos deseándoles resignación en el dolor, para hacer bien por su alma.

En paz descanse.

MANZANARES

Para la bandera del Somatén

En la segunda quincena del mes de Mayo se prepara con toda solemnidad la bendición y entrega de la bandera de este Somatén.

Creyendo que nadie más a propósito que la mujer para alentar esta institución que encierra en su lema las consoladoras palabras de PAZ Y AMOR, existe el proyecto de que la nueva enseña sea costeada por ellas en la seguridad de que todas se sentirán orgullosas de inscribir su nombre para tan patriótico, del que en todas ocasiones dieron pruebas acrisoladas.

COMPRO periódicos viejos, por arrobas y kilos. Ciprés, número 5.—Ciudad Real.

MAQUINISTA Se necesita con urgencia formal y competente para de 40 caballos fuerza, aplicación luz eléctrica y molturación trigos; dirijan ofertas «La Electra Industrial» de Villarrubia de los Ojos.—Ciudad Real.

Hoy que se trata de dotar al Somatén de Manzanares del himno, emblema de su Patria, guía y sostén de los acogidos a tan honorable Cuerpo, hay la seguridad de que todas sin distinción de clases acudirán a contribuir con un donativo procurando el engrandecimiento de quien tan generosamente les brinda la garantía de orden, para que el acto próximo a realizarse sea algo grande que pueda enorgullecer a los hijos de este pueblo.

—

Desde este momento queda abierta en la Delegación Gubernativa de Manzanares la suscripción para costear dicho himno y los nombres de los donantes se irán publicando en las columnas de este periódico así como las cantidades recaudadas.

Hoy se han impuesto mil doscientas treinta pesetas de multa

En el Gobierno Civil nos han manifestado que la Junta Provincial de Abastos ha puesto cien pesetas de multa por incumplimiento de las órdenes dadas sobre circulación de patatas a cada uno de los señores siguientes:

Don Angel Rey de la Rubia, de Luciano; don Germán Redondo, de Tirteafuera; don Miguel Hidalgo, de Almodóvar; don Demetrio Torres, de Carrión; don Manuel Castro, de Santa Cruz de Mudela; don Antonio Núñez, de Membrilla; don Francisco Crespo, id.; don Manuel Ruiz, de Valdepeñas; don Valentín Ayala, de id.; y don Antonio Sobrino, de Bolaños.

Además, se ha multado con doscientas pesetas al tablero de este mercado Isidoro Torres por no tener cartel anunciador de precios.

En el Ayuntamiento también se han impuesto multas: una de cinco pesetas a Serafín Valencia, de Torralba de Calatrava por pasar con un carro por el lado de la Plaza Constitucional que aún no se ha abierto al tránsito y otra de veinte y cinco a Ramón López por no poder acreditar que ha pagado derechos de arbitrios.

Y si las matemáticas no mienten y nosotros hemos sumado bien, hoy se han impuesto mil doscientas treinta pesetas de multas.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO

Don Julián González García de León, Alcalde constitucional de esta villa.

HAGO SABER: Que conforme a la instrucción de 2 de Julio de 1924, se anuncia en pública subasta el arriendo sobre el consumo de carnes y bebidas para el próximo año económico de 1925 a 1926 y 4.º trimestre del 1924-25 cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 25 del actual, a las once de su mañana, bajo el tipo de diez y ocho mil setecientas cincuenta pesetas a que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento pleno.

El acto será presidido por mí o por el Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro individuo de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, y el arriendo en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

se acompañan al expediente de su razón, el cual se haya de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso no estar comprendido en ninguno de los casos del art. 9.° de la instrucción citada, acompañar la cédula personal y el poder notarial en su caso y el resguardo del depósito previo de no • venticuatro treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar, en el término de días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva del diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el arriendo.

La duración del contrato será de quince años empezando a contarse desde 1.° de Abril próximo a 30 de Junio de 1926 y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cinco plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por tipo del 75 °/₀ del primitivo en idéntica forma y a las propias horas, a los ocho días hábiles después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose a que resulte mejor postor. Si resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de 15 minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del arriendo.

Conforme al art.° 6.° de la referida instrucción se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Fuente el Fresno a 4 de Marzo de 1925.

JULIÁN GONZÁLEZ.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el..... en esta localidad para el año..... de 19.... a 19....., acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas y..... céntimos.

En cumplimiento de lo que previene la quinta condición del pliego citado y los arts. 10 y regla 5.ª del 14 de la instrucción de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en..... la cantidad de..... pesetas y..... céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Don Julián González y García de León, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que conforme a la instrucción de 2 de Julio de 1924, se arrienda en pública subasta el arbitrio sobre el uso obligatorio de Pesas y Medidas para el próximo año económico de 1925 a 1926 y 4.° trimestre de 1924-25, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 25 del actual a las diez de su mañana, bajo el tipo de doce mil cinco pesetas a que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento pleno.

El acto será presidido por mi o por el Sr. Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro individuo de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, y el arrienda, en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso no estar comprendido en ninguno de los casos del art. 9.° de la instrucción citada, acompañar la cédula personal y el poder notarial en su caso y el resguardo del depósito previo de diez por ciento de la cantidad en que se adjudique el arriendo.

La duración del contrato será de quince meses empezando a contarse desde 1.° de Abril próximo a 30 de Junio de 1926, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cinco plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por tipo del 75 °/₀ del primitivo en idéntica forma y a las propias horas, a los ocho días hábiles después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor. Si resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de 15 minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del arriendo.

Conforme al artículo 6.° de la referida instrucción se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Fuente el Fresno a 4 de Marzo de 1925.

JULIÁN GONZÁLEZ.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el..... en esta localidad para el año..... de 19.... a 19....., acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas y..... céntimos.

En cumplimiento de lo que previene la quinta condición del pliego citado y los arts. 10 y regla 5.ª del 14 de la instrucción de 2 de Julio de 1924 el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en..... la cantidad de..... pesetas y..... céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Teléfono de VIDA MANCHEGA n.° 210.

ANUNCIOS BREVES

UNA CASA Se vende en esta Capital, de piso alto y bajo, sita en Palomares 4. Razón: Alamillo Alto, 10.—Ciudad Real.

VEASE

diariamente nuestra sección de "Anuncios breves". En ella podrán encontrar algo que les interese

Elixir Estomacal de SAIZ DE CARLOS

Tónico, soda e los dispépticos y abrepetito, curando los estómagos del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDÍAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
DILATACIÓN Y ÚLCERA
DISENTERÍA

Mira cada botella las marcas de los años. Instala en la tapa del BEBED y ANISDEL

30 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES

Exíjanse una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se cura, cortándose de seguir con su mal.

Y pocotes botella, con medicación para unos días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

CINTAS para máquinas de escribir, de todos los sistemas. Papeles carbón. ENRIQUE PEREZ.—Ciudad Real.

GALERA seminueva de 6 asientos, se vende con guarniciones para yunta. Razón en esta Administración

BEBED ANIS DEL BU TRI-DESTILADO

FABRICANTE: M. PALOMARES FERRANDIZ Aguardentero de Calatrava (Ciudad Real)

ACCESORIOS EN GENERAL Artículos de futbol y tennis PAZ MEDINA Alfonso X, el Sabio, 30 CIUDAD REAL

SASTRERÍA Sombrerería Constantes novedades, esmerada confección y economía. JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ Calle General Aguilera, números 9 y 11 CIUDAD REAL

Cuando vaya V. a Madrid... No deje de visitar la Sastrería de Señores y Caballero CASA SANZ AVENIDA PI Y MARGALL, 5 Palacio de la Industria (primer piso)

ANIS BALMASEDA
MALAGÓN (Ciudad Real)

ANÍS HERVAS
MIGUELTURRA (C. Real)

ABONOS
Grandes Fábricas de SUPERFOSFATOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS en Porto-Pi

Compañía Trasmediterránea
CAPITAL SOCIAL: 100 MILLONES DE PESETAS

MARCA DE FABRICA

Agencia Regional de Ventas:
M. BARROSO LEÓN.-Malagón (C.-Real)
Representantes en todos los pueblos de la región.

Superfosfatos de Cal
Abonos compuestos
Nitrato de Sosa
Cloruro de Potasa
Sulfato de Potasa
Sulfato de Amoniaco
Sulfato de Hierro
&. &.

Almacenes de Muebles de Contreras, Navarro y Gómez
General Aguilera, 4.—Teléfono 148.—Ciudad Real

CHOCOLATES CAFÉS TÉS SUPERIORES
Barrenengoa
(CASA FUNDADA EN 1856)
Calatrava, 7 CIUDAD REAL

GASOLINA Y PETROLEO
Marcas EL CLAVILEÑO y DIAMANTINA
COMPAÑÍA ANONIMA INDUSTRIAS BABEL Y MERTION.—DEPOSITO DE CIUDAD REAL

GASOLINA
En Barriles de 200 litros, pesetas 76'50 100 litros.
En Bidones de 50 id. id 76'50 100 id.
En Cajones de 50 id (10 bidoncitos), id, 82'20 100 id.
Cajas de 36 litros (2 latas) incluso envase, 30'80 caja.

DESCUENTOS.—Desde 500 litros en adelante ptas. 2'00 en hectolitro. Con suministros de 5.000 litros mensuales disfrutará de un descuento extraordinario de 2'00 pesetas hectolitro.

PETRÓLEO
En Barriles de 200 litros, pesetas 64'40 hectólitros.
En Bidones de 50 litros, " 64'40 "
En Cajones de 50 litros (10 bidoncitos) " 66'40 "
En cajas de 36 litros (2 latas) incluido envase 20'40 caja.

DESCUENTOS.—Pedidos de 25 cajas en adelante o novecientos litros en otros envases pesetas 0'50 en caja o 1'50 en hectólitro. Pedidos de 250 caja o 5.000 litros en otros envases pesetas 1'00 en caja o 3" en hectólitro.
DIRIGIRSE AL DEPOSITARIO, CARLOS PRADO GRAS, PLAZA DEL PILAR, 6, o Apartado de Correos, núm. 50.—CIUDAD REAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL